

1. Número del contrato

791 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista

Juan Camilo Caicedo Mondragón

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1144069017

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para apoyar la gestión jurídica y el desarrollo de las actividades de los Grupos Territoriales asignados, con énfasis en el Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

VALLE - CALI

GT Valle del Cauca y Eje Cafetero.

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACION / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato

791 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
-----------	--	-----------

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Analizar, gestionar y proyectar respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRSD) que le sean asignadas al Grupo Territorial, conforme al procedimiento y lineamientos establecidos por la ARN.	Si	Durante el mes de febrero se realizó el análisis y proyección de respuestas a solicitudes y requerimientos elevados por comparecientes, garantizando su trámite conforme a los términos legales y lineamientos institucionales. En el marco de la asesoría jurídica brindada a un compareciente en el municipio de Santander de Quilichao, se atendieron inquietudes relacionadas con su situación jurídica y su participación en el proceso restaurativo, orientándolo frente a sus compromisos dentro del régimen de condicionalidad y la ruta procesal ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Estas acciones permitieron fortalecer la claridad jurídica del participante y prevenir posibles incumplimientos.
2	Orientar jurídicamente a las poblaciones sujeto de atención de la ARN frente al acceso, mantenimiento y eventual pérdida de beneficios jurídicos, sociales y económicos dispuestos por normativa que rige a la entidad.	Si	Se brindó acompañamiento jurídico en espacios individuales y colectivos, destacándose la asesoría personalizada realizada en Santander de Quilichao, donde se orientó al compareciente frente a su estado procesal, compromisos restaurativos y obligaciones derivadas de su sometimiento ante la JEP. Asimismo, se participó activamente en los encuentros preparatorios virtuales con comparecientes y en el espacio exploratorio virtual desarrollado durante el mes, brindando orientación jurídica previa a su participación en escenarios restaurativos. Estas intervenciones garantizaron que los asistentes comprendieran el alcance jurídico de su intervención, el principio de voluntariedad y las implicaciones del régimen de condicionalidad.
3	Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de los comparecientes de la Fuerza Pública en el Proceso de Acompañamiento, para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de los beneficios correspondientes.	Si	En el marco de la preparación de los encuentros restaurativos del Proceso Restaurativo (PR) Eje Cafetero, se realizó verificación del estado de comparecencia y cumplimiento de requisitos de los participantes convocados a los espacios del 18 y 19 de febrero en Pereira. Se revisaron condiciones de permanencia y compromisos activos ante la JEP, asegurando que la participación en los encuentros se desarrollara en coherencia con su situación jurídica.
4	Aplicar integralmente el método de orientación jurídica a partir de la apropiación y socialización de los conceptos, rutas, y pronunciamientos de la JEP, conforme a los lineamientos de la ARN.	Si	Se aplicó el método de orientación jurídica mediante la apropiación, análisis y socialización de conceptos, rutas de atención y pronunciamientos emitidos por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). La orientación brindada se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos por la ARN, garantizando coherencia jurídica, claridad en la información suministrada y un enfoque pedagógico que facilitara la comprensión de los procesos y decisiones judiciales por parte de la población sujeto de atención.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
791 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
5	Apoyar la elaboración, trámite, notificación y ejecución de los actos administrativos de competencia de los Grupos Territoriales relacionados con la población de Fuerza Pública, garantizando su ajuste al marco legal vigente y a los procedimientos internos de la ARN.	Si	Se participó en la reunión de planeación para capital semilla, aportando análisis jurídico sobre criterios de acceso, cumplimiento trazabilidad documental y coherencia con los lineamientos institucionales. Esta participación permitió articular el componente jurídico con la dimensión socioeconómica del proceso de acompañamiento. Durante el periodo se realizó seguimiento a comunicaciones oficiales y lineamientos derivados de reuniones técnicas, garantizando que los compromisos adquiridos en espacios institucionales quedaran debidamente registrados y documentados conforme a los procedimientos establecidos.
6	Apoyar la implementación de acciones, programas, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la JEP en materia de medidas de contribución a la reparación (MCR), Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y sanciones propias impuestas a sujetos de atención de la ARN.	Si	Febrero fue un mes de alta intensidad en el componente restaurativo. Se participó en: Preparación conjunta entre el Grupo Territorial y el Nivel Central para el encuentro preparatorio con víctimas del PR Eje Cafetero. Reunión sobre Metodología de Encuentros Preparatorios del PR Eje Cafetero. Encuentros presenciales realizados en Pereira: 18 de febrero: encuentro con víctimas. 19 de febrero: encuentro con comparecientes. Reunión de balance posterior a las jornadas del 18 y 19 de febrero. En estos espacios se brindó acompañamiento jurídico permanente, garantizando claridad sobre el alcance del proceso restaurativo, principios de voluntariedad, confidencialidad y corresponsabilidad, así como la coherencia con las decisiones adoptadas por la JEP. La participación activa permitió fortalecer la confianza institucional y asegurar el adecuado desarrollo metodológico del proceso.
7	Acompañar la implementación de las acciones de la Dimensión Restaurativa, incluyendo procesos restaurativos, dispositivos restaurativos y ciclos para la comprensión de la comparecencia de miembros de la Fuerza Pública, conforme a los lineamientos de la ARN.	Si	Se participó en encuentros preparatorios virtuales y espacios exploratorios con comparecientes, orientando jurídicamente la participación en escenarios restaurativos y reforzando la comprensión del régimen de condicionalidad. Asimismo, se realizó preparación técnica conjunta con el Nivel Central para el desarrollo de los encuentros con víctimas y comparecientes en Pereira, garantizando que la intervención jurídica estuviera alineada con los lineamientos metodológicos y los enfoques diferenciales aplicables.
8	Verificar, registrar y actualizar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR la información jurídica relacionada con novedades, rectificaciones de identificación y demás actuaciones de la población sujeto de atención de la entidad.	Si	Se adelantó revisión y actualización de información jurídica relevante en el sistema institucional, asegurando que los registros correspondientes a la participación en espacios restaurativos quedaran debidamente soportados y documentados.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
791 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
9	Elaborar informes, reportes y demás documentos jurídicos requeridos por la Entidad o actores externos; así como asistir a reuniones, comités, eventos o espacios intra e interinstitucionales convocados por la ARN y la supervisión, dejando constancia de los compromisos y avances adquiridos.	Si	<p>Se participó en la consolidación de insumos técnicos derivados de los encuentros restaurativos desarrollados en febrero, incluyendo aportes para el balance de las jornadas realizadas en Pereira. Asimismo, se registraron compromisos y orientaciones surgidas de las reuniones metodológicas y de articulación interinstitucional. Se realizó la organización y registro de actas, listados de asistencia, soportes de encuentros restaurativos y documentos derivados de la reunión JEP-ARN, garantizando trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos de gestión documental de la ARN.</p> <p>Adicionalmente, se participó en la capacitación y reinducción en el sistema SIGOB, fortaleciendo competencias técnicas para la adecuada administración de información y seguimiento de compromisos institucionales.</p>
10	Participar en espacios de capacitación, autoformación y retroalimentación interna, propendiendo por la actualización de sus conocimientos y buenas prácticas en la orientación jurídica a la población sujeto de atención de la entidad.	Si	<p>Durante el mes reportado se participó activamente en espacios de capacitación, actualización normativa y retroalimentación técnica convocados por la supervisión y por instancias del nivel central, orientados a fortalecer las competencias jurídicas en el marco del Programa de Atención a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz.</p> <p>En este contexto, se asistió a jornadas de formación y reinducción institucional, así como a espacios de actualización sobre lineamientos operativos y metodológicos del proceso restaurativo, lo que permitió reforzar el conocimiento sobre régimen de condicionalidad, ruta procesal y articulación interinstitucional.</p> <p>Adicionalmente, se participó en espacios de retroalimentación interna con el equipo territorial y el nivel central, en los cuales se analizaron casos, se revisaron criterios jurídicos aplicables y se compartieron buenas prácticas en la orientación a comparecientes activos y retirados. Estos escenarios contribuyeron a fortalecer la calidad técnica de la asesoría jurídica brindada, promoviendo intervenciones coherentes, actualizadas y alineadas con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.</p> <p>La participación constante en estos espacios permitió consolidar una práctica jurídica preventiva, orientada a minimizar riesgos de incumplimiento y a garantizar que la población sujeto de atención reciba información clara, precisa y ajustada a su situación procesal.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
791 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
11	Brindar retroalimentación y capacitación a funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales asignados sobre las disposiciones jurídicas o legales relevantes que deban conocerse y aplicarse en el marco de los procesos de atención de la entidad, con el fin de promover la actualización permanente y el fortalecimiento técnico del equipo.	Si	<p>Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento técnico-jurídico al equipo del Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero, mediante espacios de retroalimentación y orientación sobre disposiciones normativas aplicables al Programa de Atención a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz, así como lineamientos institucionales emitidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.</p> <p>Se realizaron aclaraciones y socializaciones relacionadas con el régimen de condicionalidad, la ruta procesal de los comparecientes, criterios para el registro adecuado en el SIRR, manejo de soportes documentales y lineamientos para la implementación de procesos restaurativos en territorio. Asimismo, se brindó orientación frente a actualizaciones normativas, resoluciones vigentes y ajustes metodológicos que impactan la atención jurídica y el acompañamiento psicosocial de la población sujeto de atención.</p> <p>De igual manera, se ofreció retroalimentación en espacios de revisión de casos, mesas técnicas y reuniones de articulación, promoviendo la correcta interpretación de los lineamientos legales y su aplicación práctica en situaciones concretas. Esto permitió fortalecer la capacidad del equipo para identificar riesgos jurídicos, orientar adecuadamente a los comparecientes y garantizar actuaciones coherentes con el marco normativo de la justicia transicional.</p>
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	Juan Camilo Caicedo Mondragón	Nombre:	Jennifer Betancourt Marín
		Cargo:	Coordinadora GT Valle del Cauca y Eje Cafetero
Fecha		28/02/2026	